Sesión Extraordinaria Comisión Ejecutiva CONGOPE y Banco de Desarrollo del Ecuador

Quito, octubre 19 de 2021

ACUERDOS

Banco de Desarrollo del Ecuador

- Movilizar una cantidad mayor de recursos hacia los territorios de manera más sostenible, cuidando algunos detalles que como producto de la administración actual del Banco están considerando.
- Facilitar sostenibilidad a la infraestructura pública, asegurarse de que van a financiar y a promover buenos proyectos de inversión.
- El objetivo del Banco es, apalancar y generar mucho más impacto con los recursos que se tienen disponibles en el *"Programa de Apoyo a GAD Provinciales"*, para poder cubrir algunas necesidades que han dado a conocer al BdE en algunas visitas efectuadas a territorio.
- Es fundamental que, cualquier propuesta que se acuerde entre las partes cuente con un modelo de gestión, a fin de evitar que la estructura proporcionada por el Banco, no tenga capacidad de reproducirse y mantenerse en el tiempo.
- El Banco de Desarrollo lo que busca es, que sus clientes cumplan con los proyectos de inversión que necesitan en cada una de sus áreas y presenta dos escenarios:
  - Escenario 1: No aplica un subsidio de tasas, existe un pago inicial de $5.000.000 y un componente no reembolsable de $30.000.000.
  - Escenario 2: Existe un subsidio de tasa de $5.707.132,94 y un componente no reembolsable de $30.000.000.
  - La tasa de descuento sin subsidio sería del 7.75% y con subsidio sería del 5.75%.
- Existen 11 Prefecturas que no tienen cupo de endeudamiento y el Banco ve esto como una forma de inmovilidad; motivo por el cual, la actual administración solucionará el desafío del cupo bajo un acuerdo de corresponsabilidad, lo que va a permitir financiar los proyectos bajo el esquema de consenso entre las Prefecturas, el CONGOPE y la administración del BdE.
- Considerar dentro de los proyectos que se postulen, un componente no reembolsable, de manera que eso les permita aliviar la carga financiera y romper las barreras de acceso que generan los cupos.
- El BdE plantea la propuesta de introducir una contribución especial de mejoras viales que no tiene que ser necesariamente de cobrar a todo el mundo, más bien enfocarse bajo el concepto de quién más usa, de quien deteriora, será el que paga.
- La propuesta a presentar a la Asamblea de Prefectos (as) debe ser de consenso y tener los insumos que la Comisión Ejecutiva sugiera y sería conveniente efectuarlo como un ejercicio interactivo entre el CONGOPE y el BdE; de tal manera, que eso muestre trabajo previo y acuerdos.

- Reiterar el plazo, que la propuesta quede lista hasta mediados o fines de la próxima semana (25-29 octubre), a fin de poder convocar a sesión de Asamblea de Prefectos (as) entre el 4 y 5 de noviembre para exponer lo acordado y tener un consenso con las autoridades provinciales, una vez aprobado, presentar al Directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador.

Ministerio de Finanzas:

- A fin de que lo GAD Provinciales cuenten con una vialidad financiera y sostenibilidad, el Ministerio de Economía y Finanzas, brindará asistencia técnica al CONGOPE.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, siempre acompañará al Banco de Desarrollo del Ecuador en la labor que ha emprendido.
- Lo acordado en la presente reunión, se informará al señor Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Simón Cueva, con quien se agilitará el tema de la sesión de Directorio Institucional.
- Con el fin de analizar el tema de crédito con la CAF, el Ministerio de Finanzas convocará lo más pronto a una reunión de trabajo, con el Presidente, Directora Ejecutiva y Sub-Directora del CONGOPE, Ministerio de Economía y CAF.

Prefectos Provinciales:

- Que las utilidades se repartan de manera equitativa a las 23 Prefecturas y que el Directorio del BdE apruebe que el componente de la utilidad se viabilice para proyectos de desarrollo y que esa sea la parte no reembolsable, a fin de dar la posibilidad de que mejore la posición de las Prefecturas más pequeñas.
- Que el Banco de Desarrollo, financie y apoye a las Prefecturas del país con un equipo consultor básico.
- El Ministerio de Economía y Finanzas, no ha realizado ninguna gestión para el financiamiento con la CAF, recursos con los que el Gobierno Central puede cancelar las deudas pendientes de riego y drenaje, devolución del IVA, acciones de las empresas eléctricas y fondo de desarrollo amazónico.
- Que el Ministerio de Economía y Finanzas esté presente en una nueva reunión con la CAF.

Lo certificamos,

Ab. Pablo Jurado Moreno
Presidente CONGOPE

Isabel Proaño Cornejo
Secretaria Sesión